



DOCUMENTOS DE BIBLEDUC N.º 7

Biblioteca del Docente

Nociones del mundo editorial para bibliotecarios

Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires • Ministerio de Educación e Innovación



Buenos Aires Ciudad

DOCUMENTOS DE BIBLEDUC N.º7

Biblioteca del Docente

Nociones del mundo editorial para bibliotecarios

Jefe de Gobierno

Horacio Rodríguez Larreta

Ministra de Educación e Innovación

María Soledad Acuña

Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa

Andrea Bruzos Bouchet

Directora de la Biblioteca del Docente

Walquiria Salinas

Coordinación general

Biblioteca del Docente

Contenido

Cynthia Cortes Peña y Gabriela Alejandra Cassarino

Edición

Biblioteca del Docente

Diseño y diagramación

Leonardo Sánchez Perea

Colaboradoras

Valeria Isabel Carrizo y Anabella Zagaglia

Primera edición septiembre 2019.

Cortes Peña, Cynthia

Nociones del mundo editorial para bibliotecarios / Cynthia Cortes Peña ;
Gabriela Alejandra Cassarino. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires :
Biblioteca del Docente, 2019.

Libro digital, PDF - (Documentos de Bableduc ; 7)

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-97396-5-5

1. Bibliotecología. 2. Edición de Libros. I. Cassarino, Gabriela Alejandra
II. Título
CDD 020

*Agradecemos la colaboración de Claudia Rodríguez de la Agencia Argentina de ISBN, que nos resultó valiosa para elaborar el presente material.

Contenido

Presentación	7
Introducción	8
Normativa nacional que regula la producción editorial	9
a. Ley 11.723 - Régimen legal de la Propiedad Intelectual	9
b. Decreto - Ley 1224/58. Dominio público pagante	10
c. Ley 22.399 - ISBN	10
d. Ley 25.446 - Fomento del libro y la lectura	11
e. Ley 25.542 - Defensa de la actividad librera	11
¿Qué es el ISBN?	12
¿Qué es la catalogación en fuente?	20
Otros datos que aparecen en la página de legales	22
ANEXO I. Ejemplos de páginas de legales en otros países	23
ANEXO II. Legislación Argentina	31
Bibliografía	32

¿Cómo se «fabrican» los libros?

¿Qué hay detrás de los datos que ingresamos en un registro?

Conocer aspectos de la producción editorial nos puede ayudar a entender mejor la información contenida en el recurso a catalogar.

Presentación

La Biblioteca del Docente trabaja para educadores y bibliotecarios de los distintos niveles, en el marco de sus múltiples actividades, es importante señalar que la biblioteca dedica tiempo y energía en la capacitación de estudiantes de bibliotecología que participan del programa de pasantías “Aprender Trabajando” del Ministerio de Educación e Innovación de la Ciudad de Buenos Aires.

En esta instancia de formación, año a año se estimula a los pasantes a revalorizar sus saberes previos en la experiencia del entrecruzamiento con la nueva profesión a la que se están acercando. Así, este cuadernillo surge de esa intención, en la que dos autoras llegaron a la biblioteca y desarrollaron su trabajo desde una mirada interdisciplinaria, en la cual se da origen al contenido que hoy presentamos.

La producción que este documento contiene fue previamente socializada con colegas bibliotecarios/as en charlas que se dictaron en la Institución, de manera que se produjo un proceso de maduración y elaboración que ahora se concreta en este “Documentos Bbleduc n°7”.

Esperamos que este documento resulte un aporte para colegas y educadores en el entendimiento de las buenas prácticas bibliotecarias para, así, seguir creciendo en el ejercicio de nuestra profesión.

Ya que en nosotros —igual que Borges— “Imaginamos al paraíso como una especie de biblioteca”.

Walquiria Salinas

Introducción

A la hora de describir un documento monográfico, los bibliotecarios nos valemos de la información que contiene el recurso que tenemos en nuestras manos. Si bien las reglas de catalogación nos indican que la primera fuente de información es la portada del libro, en la página de legales podemos hallar mucha información que nos ayudará a identificar esa edición en particular. De hecho, la página de legales es el documento de identidad del libro, está conformada por una gran variedad de datos y algunos de ellos obedecen a la legislación nacional que regula la producción editorial.

Aquí nos proponemos desarrollar las razones por las que en esa página se vierten estos datos: por qué, para qué, desde cuándo y de qué manera. Nos basaremos en la legislación argentina y en los casos en que sea pertinente indagaremos sobre los sistemas internacionales que fueron adoptados en Argentina a través de estas leyes. También, de modo ilustrativo, tomaremos ejemplos de ediciones de otros países para enmarcar en el contexto mundial lo que desarrollaremos sobre los libros de producción argentina.

Este cuadernillo tiene como objetivo ser una herramienta de guía y brindar información sobre la razón de ser de los datos que observamos en el análisis de los documentos monográficos durante los procesos técnicos.

Normativa nacional que regula la producción editorial

a. Ley 11.723 - Régimen legal de la Propiedad Intelectual

La ley 11.723 es la principal reguladora de la producción editorial en tanto que atañe a la protección de los derechos de los autores de las obras que se reproducen en diferentes formatos y soportes. De esta norma surge la inscripción que –con variantes mínimas– vemos siempre en la página de legales:

«Queda hecho el depósito que establece la ley 11.723».

Esta frase remite al depósito legal de ejemplares que se realiza en el Registro Nacional de Propiedad Intelectual, determinado por el siguiente artículo de la sección «Del registro de obras».

***Artículo 57.** En el Registro Nacional de Propiedad Intelectual deberá depositar el editor de las obras comprendidas en el art. 1º, tres ejemplares completos de toda obra publicada, dentro de los tres meses siguientes a su aparición. Si la edición fuera de lujo o no excediera de cien ejemplares, bastará con depositar un ejemplar.*

El mismo término y condiciones regirán para las obras impresas en país extranjero, que tuvieren editor en la República y se contará desde el primer día de ponerse en venta en territorio argentino.

El trámite se realiza actualmente en la Dirección Nacional del Derecho de Autor, bajo las siguientes instrucciones:

Se debe presentar el formulario C de Solicitud de inscripción de obra publicada completo junto con la cantidad de ejemplares correspondientes. Si la tirada es de hasta 100 se debe entregar solo un ejemplar, en caso de ser mayor, cuatro. Debe adjuntarse certificado de ISBN, (obtenido en la Cámara Argentina del Libro). En la obra debe figurar la mención del editor, número de edición, lugar y fecha de la misma.

Los libros entregados con el formulario C, en cumplimiento de la ley de depósito legal, serán distribuidos en las siguientes instituciones: Biblioteca Nacional Mariano Moreno, Biblioteca del Congreso de la

Nación, Archivo General de la Nación y Dirección Nacional del Derecho de Autor.

b. Decreto - Ley 1224/58. Dominio público pagante

El Decreto de creación del Fondo Nacional de las Artes establece que una de las fuentes de financiación de dicha entidad surgirá del sistema del *dominio público pagante*, por el cual cuando vence el plazo de protección del derecho de autor –70 años desde la fecha de muerte del autor–, estas obras no quedan totalmente liberadas sino que para su publicación el Estado requiere el pago de una tasa o de un canon.

Artículo 6 c) *Con los derechos de autor que deberán abonar las obras caídas en dominio público, el que se convierte por la presente ley, en “dominio público pagante”.*

Es importante mencionar que los derechos de autor comprenden dos aspectos:

Derechos morales, irrenunciables e inalienables, como el derecho de reconocimiento de autoría, el derecho de integridad de la obra y el derecho de retracto.

Derechos económicos o patrimoniales, transferibles y de duración limitada en el tiempo, como los derechos de reproducción, de comunicación pública o de transformación.

Si bien esta normativa no incide directamente en la etapa de procesos técnicos, conocer la particularidad del sistema que regula las obras de dominio público en Argentina nos será útil a la hora de brindar acceso a documentos de nuestro fondo bibliográfico.

c. Ley 22.399 - ISBN

Desde 1982 esta normativa establece la obligatoriedad del registro de ISBN para los libros de edición argentina. Se obtiene en la Agencia

Argentina del ISBN, gestionada por la Cámara Argentina del Libro, por convenio con la Secretaría de Cultura de la Nación.

En otra sección nos explayaremos sobre este sistema de codificación, pero cabe destacar que la adopción de este sistema internacional está respaldada por esta ley de alcance nacional que lo hace obligatorio para los libros que se editan en Argentina.

d. Ley 25.446 - Fomento del libro y la lectura

A partir del 2001, con la Ley de fomento del libro y la lectura, la inclusión de la ficha de catalogación en fuente correspondiente a libros editados en el país pasa a ser obligatoria.

Capítulo VI. Control de ediciones y protección de los derechos de autor

Artículo 21. *En todo libro editado en el país se harán constar los siguientes datos: el título de la obra, el nombre del autor, compilador, coordinador o traductor, el número de la edición y la cantidad de ejemplares impresos, el nombre del impresor, el lugar y la fecha de impresión, el nombre y el domicilio del editor, el número del sistema internacional normalizado para los libros (ISBN) y la ficha de catalogación en fuente.*

Con la obligatoriedad de este dato, la gestión de la ficha se sumó al trámite del registro de ISBN.

e. Ley 25.542 - Defensa de la actividad librera

La norma no incide en la etapa de procesos técnicos pero como regula la política de precios y descuentos de la industria editorial, nos interesa al momento de evaluar la adquisición de material.

Artículo 1. *Todo editor, importador o representante de libros deberá establecer un precio uniforme de venta al público (PVP) o consumidor final de los libros que edite o importe.*

Artículo 4. Los descuentos al PVP podrán ser los siguientes:

De hasta un diez por ciento (10%) del PVP, para las ventas realizadas durante ferias, días y semanas consagradas al libro, declaradas de interés público, por la autoridad competente, dentro del ámbito geográfico en el cual tenga lugar la actividad, o cuando la venta se realice a bibliotecas y/o centros de documentación, o a instituciones culturales y de bien público sin fines de lucro.

De hasta un cincuenta por ciento (50%) cuando los adquirentes sean el Ministerio de Educación, la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP), y otros organismos públicos, que realicen compras para ser distribuidas en forma gratuita a instituciones educativas, culturales y científicas, o a personas de escasos recursos. En tal caso, los ejemplares llevarán inscripta la constancia de que su venta está prohibida.

¿Qué es el ISBN?

Hemos mencionado anteriormente la normativa que establece la obligatoriedad del registro de las obras en la Agencia del ISBN, pero ¿a qué nos referimos cuando hablamos de ISBN?, ¿para qué sirve?, ¿cómo está conformado?

El ISBN (International Standard Book Number) es un código normalizado internacional para libros. Cada ISBN se compone de 5 elementos separados entre sí por un espacio o un guion. Tres de los cinco elementos pueden variar en longitud:

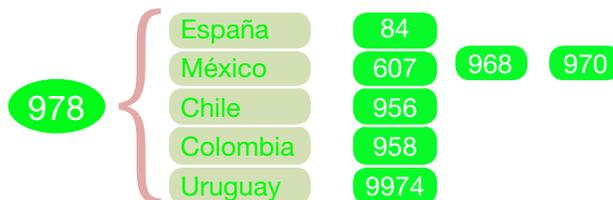
- 1) Elemento prefijo – actualmente solo pueden ser 978 o 979. Siempre tiene 3 dígitos de longitud.
- 2) Elemento de grupo de registro – identifica a un determinado país, una región geográfica o un área lingüística que participan en el sistema ISBN. Este elemento puede tener entre 1 y 5 dígitos de longitud.
- 3) Elemento del titular – identifica a un determinado editor o a un sello editorial. Puede tener hasta 7 dígitos de longitud.

- 4) Elemento de publicación – identifica una determinada edición y formato de un determinado título. Puede ser de hasta 6 dígitos de longitud.
- 5) Dígito de control – es siempre el último y único dígito que valida matemáticamente al resto del número. Se calcula utilizando el sistema de Módulo 10 con pesos alternativos de 1 y 3.

Ejemplo: Spedalieri, G. (2007) *Catalogación de monografías impresas*. Buenos Aires: Alfagrama.



Algunos identificadores de países de habla hispana:



¿Para qué sirve un ISBN?

El ISBN es un identificador de producto utilizado por editores, libreros, tiendas online y otros participantes de la cadena comercial para pedidos, listados, registros de venta y control de existencias. Identifica tanto al titular como a un título específico, su edición y su formato.

La norma internacional que regula la asignación de ISBN a nivel mundial es la Norma ISO 2108: 2017, según la cual deben llevar ISBN¹:

- Libros y fascículos impresos.
- Libros en CD, DVD o cualquier otro medio digital.
- Obras monográficas y folletos no publicitarios.
- Publicaciones en Braille, o sus equivalentes en nuevas tecnologías.
- Separatas de artículos o números monográficos de una publicación seriada concreta.
- Audiolibros que ya estén en soporte físico (CD, DVD, etc.) o disponibles en Internet.
- Mapas o colecciones de mapas que se vendan en el mercado del libro.

Publicaciones que no llevan ISBN

- Publicaciones periódicas.
- Partituras.
- Grabaciones de música.
- Material audiovisual.
- Manuales de usuarios.

¹ Al momento de realizar este cuadernillo, ISO introdujo modificaciones en la norma que atañen a la asignación del ISBN a libros electrónicos.

- Memorias, balances, estatutos, informes de gestión de organizaciones privadas y gubernamentales.
- Material de carácter temporal, almanaques, calendarios, organizadores diarios, directorios y guías.
- Guiones cinematográficos, libretos o guiones de obras teatrales, programas radiales o televisivos.
- Páginas web.

Registro de ISBN – Formulario

La carga de datos para realizar el registro del ISBN se realiza bajo un formato internacional, estandarizado, denominado ONIX, desarrollado por un grupo de trabajo compuesto por empresas y profesionales de la industria editorial provenientes de Inglaterra y EEUU, llamado EDiteUR.

Además del formato para la carga de datos, han desarrollado la tabla de materias *Thema* para la clasificación temática de los libros, que cuenta con versiones en más de quince idiomas.

Características del registro en Argentina

En Argentina el registro se realiza en la Agencia Argentina de ISBN mediante un formulario en línea.

ISBN.AR
www.isbn.org.ar

Home Registrar Libro Mis Libros Mis Trámites Mis Autores MetaData Base de datos Cta Cte

1 Datos generales 2 **Autores y Menciones** 3 Características 4 Clasificación 5

Por favor complete los campos requeridos y presione "SIGUIENTE"

Tipo Autor: Autor Físico Anónimo Autor institucional

Encabezamiento para entidades * **Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires** x

Utilice este campo en caso que la autoría sea responsabilidad de una institución u organización corporativa.

Mención

Ingrese los tipos de mención de responsabilidad y sus autores (Ilustrado por, comentado por, fotografías de, etc).
Para agregar un nuevo autor [haga click aquí](#)

Coeditores

Complete este campo solo en el caso que la obra sea coeditada con otra institución.
Para agregar una nueva [haga click aquí](#)

< Atras **Siguiente** >

Además de la tabla *Thema* y de la Clasificación Comercial Argentina se puede utilizar un vocabulario controlado de 13.000 términos, desarrollado por la Cámara Argentina del Libro construido en base a los tesauros más utilizados en las distintas disciplinas.

ISBN.AR
www.isbn.org.ar

Home Registrar Libro Mis Libros Mis Trámites Mis Autores MetaData Base de datos Cta. Cte.

1 Datos generales 2 Autores y Menciones 3 Características 4 **Clasificación** 5

Temas de la obra

Ingrese las principales temáticas

Clasificación Comercial Internacional - THEMA*

Seleccione la Materia.

Seleccione la SubCategorías.

Seleccione la SubCategorías.

ID1: J -- ID2: H -- ID3: -- ID4:

Thema_v1.3.0_es.pdf

Clasificación Comercial Argentina *

Seleccione la Materia.

Seleccione la SubCategorías.

Seleccione la SubCategorías1.

ID1: 191 -- ID2: 350 -- ID3: -- ID4:

Síntesis

Al ser un registro estandarizado y obligatorio para todos los libros editados en Argentina, se ha logrado desarrollar una gran base de datos de libros editados en el país desde 1982, lo cual constituye una herramienta para nuestro trabajo bibliotecario.

La base de datos es de acceso libre y tiene diferentes campos de búsqueda:



BÚSQUEDA AVANZADA

» [Búsqueda simple por campos](#) » [Búsqueda por editorial](#) » [Búsqueda avanzada](#)

Título

ISBN

Razón Social

Sello Editor

Lugar de edición

Busqueda libre en: [Título](#) / [Subtítulo](#) / [Título original](#) / [Palabras clave](#)

Nombre del autor

Sexo

Nacionalidad

Nombre del ilustrador

Sexo

Nacionalidad

Nombre del traductor

ISBN de 13 dígitos

El 1 de enero de 2007 el ISBN cambió su formato de 10 a 13 dígitos. La razón de este cambio fue aumentar la capacidad del sistema y además alcanzar la compatibilidad total con el código de barras EAN-13, que se utiliza para identificar de manera única a los productos de venta minorista.



Por lo tanto, desde el año 2007 el ISBN va precedido por el «978», que identifica al libro como producto. En muchos casos también ha cambiado el número de control, que ha sido recalculado.

Por ejemplo:

ISBN-10: 84-8181-227-7

ISBN-13: 978-84-8181-227-5

Los prefijos de editor actualmente en curso se mantendrán con el elemento «978», pero cambiarán cuando se agote la capacidad del sistema ISBN actual y se comience el sistema ISBN-979-².

² Fuente: <https://agenciaisbn.es>

Utilización del ISBN en la coedición

Hablamos de una coedición cuando dos o más editores se asocian mediante contrato para realizar una edición en particular. Puede ser para compartir los gastos de producción o para realizar una edición especial.

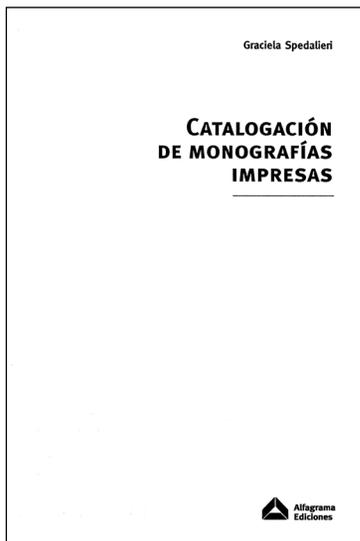
- Se otorga un solo número de ISBN cuando toda la tirada queda del lado de uno de los editores.
- Se otorgan dos o más números de ISBN cuando la tirada se reparte entre los editores que coeditan.

¿Qué es la catalogación en fuente?

Como mencionamos anteriormente, la catalogación en fuente —gestionada junto con el ISBN en la Cámara Argentina del libro— es obligatoria en Argentina desde el año 2001 para todos aquellos libros que se publican en el país.

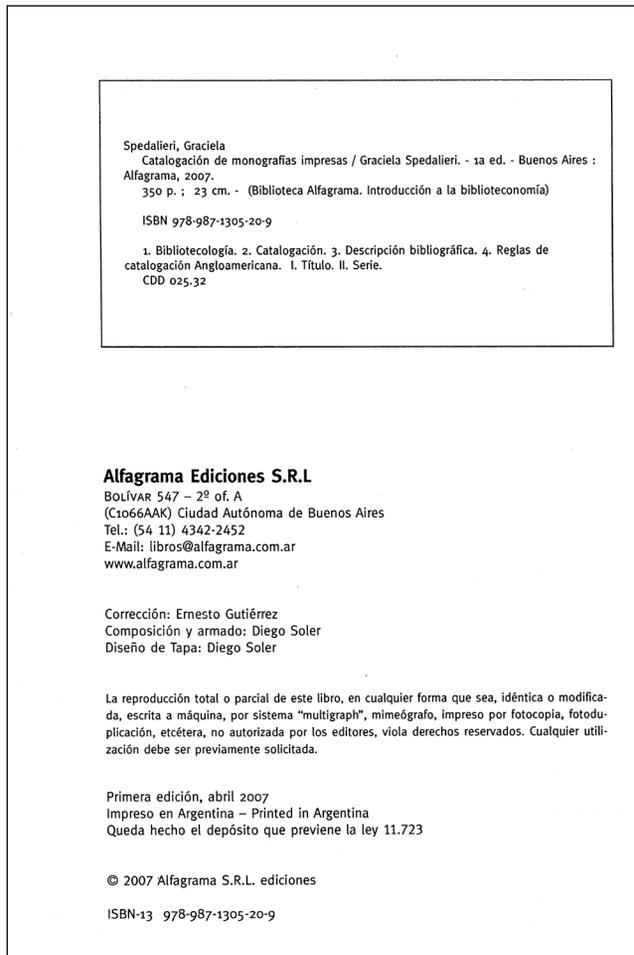
Para la confección de la ficha se utilizan las palabras clave seleccionadas por la editorial al momento de cargar el formulario de ISBN, y la Clasificación Decimal de Dewey por ser el sistema de clasificación más utilizado en América.

Si bien existe una instancia de control en las oficinas de la agencia de ISBN, luego de cargada la información por la editorial, a menudo observamos algunas deficiencias o errores en la ficha. Estos desajustes pueden tener diferentes motivos, por ejemplo la carga incompleta de información, datos erróneos, o modificaciones que realizan los editores sobre el material a publicar y sobre la ficha de catalogación en fuente ya tramitada, sin comunicar a la agencia esos cambios.



Portada

Figura 1. Edición argentina. Contiene la ficha de catalogación en fuente.



Página de legales

Otros datos que aparecen en la página de legales

Además de los aspectos legales que mencionamos hasta ahora, en muchos casos las editoriales informan también los créditos profesionales de quienes intervinieron en la realización de ese libro.

Nos interesa distinguir dos ejes entre esas intervenciones profesionales. Por un lado están los roles editoriales, que implican las tareas relacionadas con la producción concreta de cada libro. Entre ellos podemos encontrar:

- coordinador editorial
- diagramador
- composición y armado
- diseñador de cubierta e interiores
- corrector
- impresor

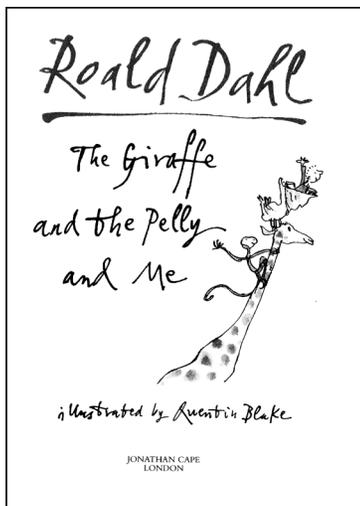
Por otro lado están las tareas que implican una responsabilidad sobre el contenido intelectual de la obra. Además del autor, podemos hallar:

- traductor
- ilustrador
- coordinador
- compilador
- adaptador
- director de colección

Anexo I. Ejemplos de páginas de legales en otros países

Aquí presentamos ejemplos de páginas de legales pertenecientes a ediciones de otros países. Se observan las diferencias en cuanto al modo en que se presenta la información, y en particular el rol que asumen en algunos países las bibliotecas nacionales en cuanto al registro del ISBN y a la catalogación en fuente.

Reino Unido



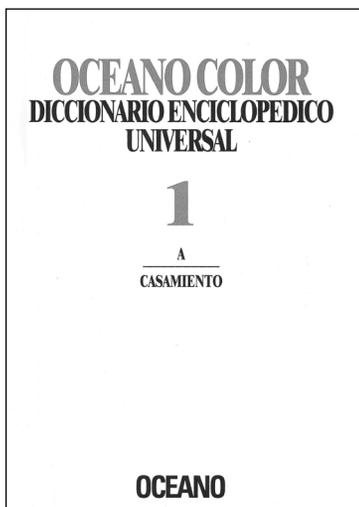
Portada



Página de legales

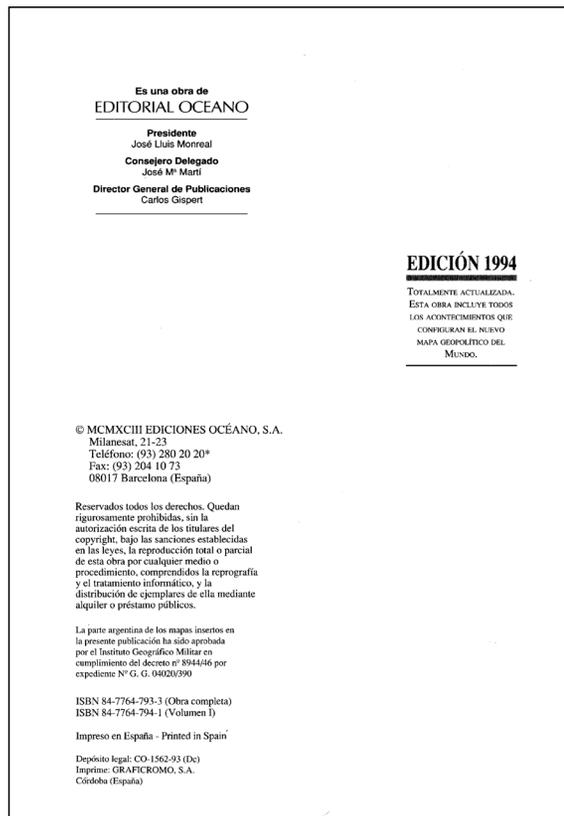
Figura 2 . Edición británica. Se detallan las fechas de las diferentes ediciones y se informa que la ficha está disponible en la British Library.

España



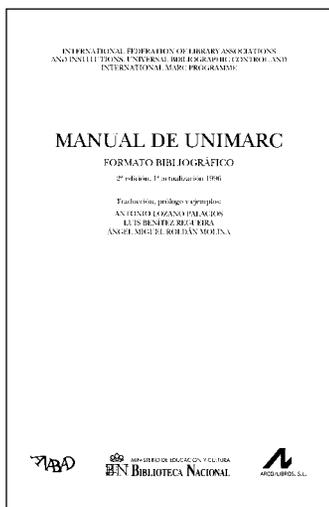
Portada

Figura 3. Edición española de una enciclopedia en tomos. Se informa el ISBN del tomo individual y el de la obra completa



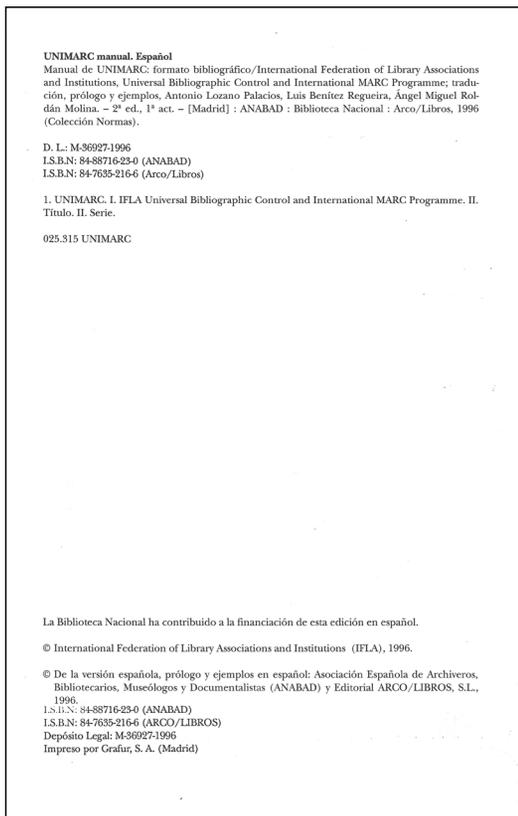
Página de legales

España



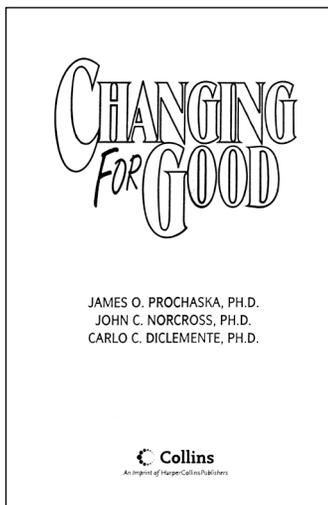
Portada

Figura 4. Coedición española entre ANABAD y Arco/Libros, financiada por la Biblioteca Nacional de España. Se detallan los números de ISBN correspondientes a cada editor.



Página de legales

Estados Unidos



Portada

Figura 5. Edición estadounidense. Contiene la ficha de catalogación en fuente (CIP Cataloging in publication) realizada por la Library of Congress, e incluye los ISBN de 10 y de 13 dígitos de la edición en rústica.

Writing contributions from Mark Beitman and Brian Crawley.

A hardcover edition of this book was published in 1994 by William Morrow.

CHANGING FOR GOOD. Copyright © 1994 by James O. Prochaska, John C. Norcross, and Carlo C. DiClemente. All rights reserved. Printed in the United States of America. No part of this book may be used or reproduced in any manner whatsoever without written permission except in the case of brief quotations embodied in critical articles and reviews. For information, address HarperCollins Publishers, 10 East 53rd Street, New York, NY 10022.

HarperCollins books may be purchased for educational, business, or sales promotional use. For information please write: Special Markets Department, HarperCollins Publishers, 10 East 53rd Street, New York, NY 10022.

First Avon Books edition published 1995.

Reprinted in Quill 2002.

FIRST COLLINS PAPERBACK EDITION PUBLISHED 2006

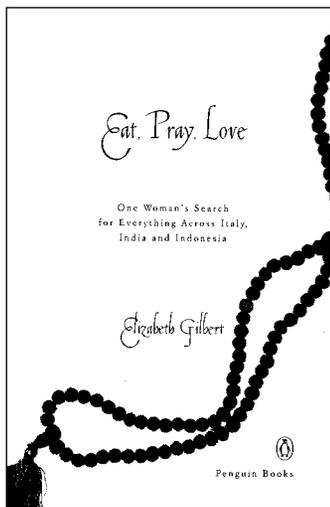
The Library of Congress has catalogued a previous edition as follows:
Prochaska, James O.
Changing for good / James O. Prochaska, John C. Norcross, Carlo C. DiClemente.
p. cm.
1. Behavior modification. 2. Change (Psychology). I. DiClemente, Carlo C. II. Norcross, John C., 1957. III. Title.
BF637.B4P65 1994
158'.1—dc20
93-44897
CIP

ISBN: 978-0-38-072572-4 (pbk.)
ISBN-10: 0-380-72572-X (pbk.)

07 08 09 10 11 FOLIO/RRD 40 39 38 37 36 35 34 33 32 31

Página de legales

Estados Unidos



Portada

Figura 6. Edición estadounidense. Contiene la ficha de catalogación en fuente, el ISBN de 10 dígitos de la edición en tapa dura y el de 13 dígitos de la edición en rústica. Al tratarse de un grupo editorial internacional se detallan los domicilios de las sedes en numerosos países de habla inglesa.

PENGUIN BOOKS
Published by the Penguin Group
Penguin Group (USA) Inc., 375 Hudson Street, New York, New York 10014, U.S.A.
Penguin Group (Canada), 90 Eglinton Avenue East, Suite 700, Toronto, Ontario, Canada M4P 2Y3 (a division of Pearson Penguin Canada Inc.)
Penguin Books Ltd, 80 Strand, London WC2R 0RL, England
Penguin Ireland, 25 St Stephen's Green, Dublin 2, Ireland (a division of Penguin Books Ltd)
Penguin Books (Australia), 250 Camberwell Road, Camberwell, Victoria 3124, Australia (a division of Pearson Australia Group Pty Ltd)
Penguin Books India Pvt Ltd, 11 Community Centre, Panchsheel Park, New Delhi - 110 017, India
Penguin Group (NZ), cnr Airborne and Rosedale Roads, Albany, Auckland 1310, New Zealand (a division of Pearson New Zealand Ltd)
Penguin Books (South Africa) (Pty) Ltd, 24 Sturdee Avenue, Rosebank, Johannesburg 2196, South Africa

Penguin Books Ltd, Registered Offices:
80 Strand, London WC2R 0RL, England

First published in the United States of America by Viking Penguin
a member of Penguin Group (USA) Inc. 2006
Published in Penguin Books 2007

9 10 8

Copyright © Elizabeth Gilbert, 2006
All rights reserved

THE LIBRARY OF CONGRESS HAS CATALOGUED THE HARDCOVER EDITION AS FOLLOWS:
Gilbert, Elizabeth.

Eat, pray, love : one woman's search for everything across Italy,
India and Indonesia / Elizabeth Gilbert

p. cm.

ISBN 0-670-03471-1 (hc.)
ISBN 978-0-14-303841-2 (pbk.)

1. Gilbert, Elizabeth—Travel. 2. Travelers' writings, American. I. Title.
G154.5.G55A3 2006
910.4—dc22

[B] 2005042433

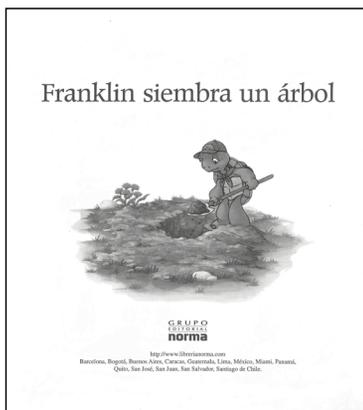
Printed in the United States of America
Set in Italian Garamond with Tagliente Display
Designed by Elke Sigal

Except in the United States of America, this book is sold subject to the condition that it shall not, by way of trade or otherwise, be lent, resold, hired out, or otherwise circulated without the publisher's prior consent in any form of binding or cover other than that in which it is published and without a similar condition including this condition being imposed on the subsequent purchaser.

The scanning, uploading and distribution of this book via the Internet or via any other means without the permission of the publisher is illegal and punishable by law. Please purchase only authorized electronic editions, and do not participate in or encourage electronic piracy of copyrighted materials. Your support of the author's rights is appreciated.

Página de legales

Colombia



Portada

Bourgeois, Paulette
 Franklin planta un árbol / Paulette Bourgeois ; traductora Olga Martín. -- Bogotá : Grupo Editorial Norma, 2008.
 36 p. : il. ; 22 cm. -- (Buenas noches)
 Título original : Franklin Plants a Tree.
 ISBN 978-958-45-0728-0
 1. Cuentos infantiles canadienses 2. Árboles - Cuentos infantiles
 3. Animales - Cuentos infantiles 4. Libros ilustrados para niños
 I. Martín, Olga, tr. II. Tit. III. Serie.
 B819.3 cd 21 ed.
 A1149694
 CEP-Banco de la República-Biblioteca Luis Ángel Arango

Basado en un episodio de la serie animada de televisión Franklin, producida por Nebvana Limited, Neuronas France s.a.r.l y Neuronas Luxembourg S.A, basado en los libros de Franklin escritos por Paulette Bourgeois y Brenda Clark.



Adaptación escrita por Sharon Jennings e ilustrada por John Lei, Alice Sinkner, Shelley Southern y Jelena Sisc.

Basado en el episodio de televisión *Franklin Plants a Tree*, escrito por Brian Lasenby.



Franklin es una marca registrada de Kids Can Press Ltd.
 El personaje Franklin fue creado por Paulette Bourgeois y Brenda Clark
 Copyright del texto © 2000 de P.B. Creations Inc.
 Ilustraciones copyright © 2000 de Brenda Clark Illustrators Inc.
 © 2008 de la versión en español por Editorial Norma, S.A.
 A.A. 53550 Bogotá, Colombia. Todos los derechos reservados
 para Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Panamá, Perú,
 República Dominicana y Venezuela.
 Prohibida la reproducción parcial o total de esta publicación, su almacenamiento en un medio magnético óptico o su transmisión en cualquier formato o a través de cualquier medio: electrónico, mecánico, fotocopiado o grabado en audio, sin permiso escrito de Editorial Norma.
 Publicado con permiso de Kids Can Press Ltd., Toronto, Ontario, Canadá.
 Esta edición no puede ser vendida ni en Estados Unidos ni en Puerto Rico.
 Edición de Ángela Cuatras Villalobos
 Traducción de Olga Martín Maldonado
 Diagramación de Patricia Martínez Linares
 Impreso en Colombia por Editora Géminis Ltda
 Marzo de 2011

CC 26000301
 ISBN 978-958-45-0728-0
 EAN 9789584507280

Página de legales

Figura 7. Edición colombiana. Denominada CEP (Catalogación en publicación), la ficha en este caso es provista por la Biblioteca Luis Ángel Arango. Incluye el ISBN de 13 dígitos y el código EAN. También se detallan diferentes roles editoriales y responsabilidades autorales.

México



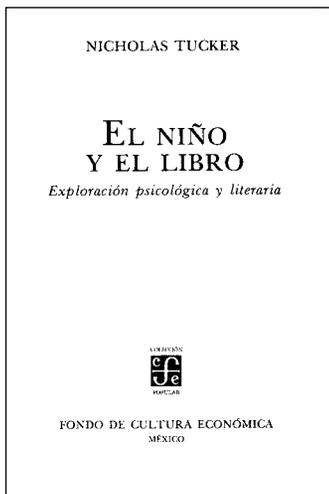
Portada



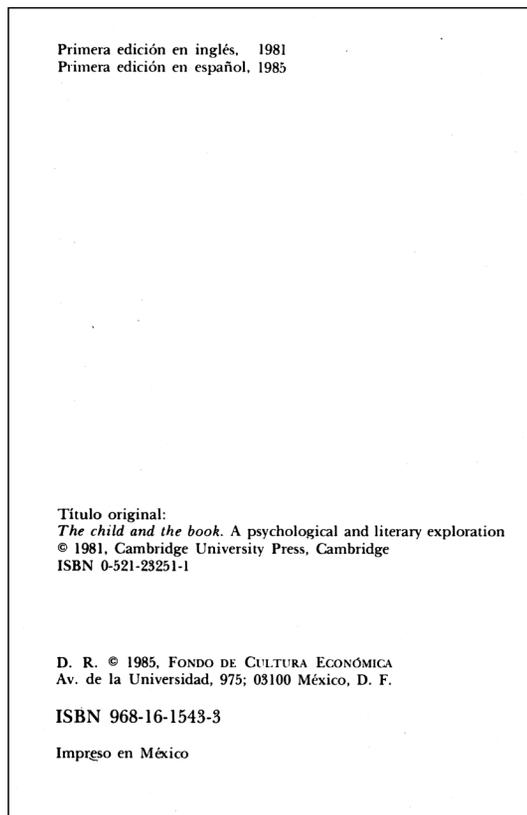
Página de legales

Figura 8. Edición mexicana. La contratapa del libro cumple el rol de página de legales. Se incluye la ficha de catalogación y los roles editoriales.

México



Portada



Página de legales

Lecturas recomendadas sobre catalogación en fuente en otros países

- Estados Unidos: Library of Congress <http://www.loc.gov/publish/cip/>
- Colombia: Biblioteca Nacional de Colombia <http://bibliotecanacional.gov.co/es-co/servicios/profesionales-del-libro/catalogaci%C3%B3n-en-la-publicaci%C3%B3n>
- Gran Bretaña: British Library <http://www.bl.uk/bibliographic/cip.html>
- México: Biblioteca de México <http://www.bnm.unam.mx/index.php/biblioteca-nacional-de-mexico/departamentos>
- Perú: Biblioteca Nacional de Perú <https://www.bnp.gob.pe/servicios/isbn/>

Anexo II. Legislación Argentina

Ley 11.723 - Régimen legal de la Propiedad Intelectual

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/40000-44999/42755/norma.htm>

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/40000-44999/42755/texact.htm>

Decreto - Ley 1224/58 Dominio público pagante

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/35000-39999/37242/norma.htm>

Ley 22.399 Registro de ISBN

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/215000-219999/217687/norma.htm>

Ley 25.446 Fomento del libro y la lectura

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/65000-69999/68006/norma.htm>

Ley 25.542 Defensa de la actividad librera

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/70000-74999/71549/norma.htm>

Bibliografía

Anderson, D. (Comp.). (1986). *Pautas generales para la catalogación en publicación*. París: UNESCO. [en línea]. [consulta: 22 de febrero 2019]. Disponible en: <<http://unesdoc.unesco.org/images/0006/000684/068403sb.pdf>>

Editeur. Standards: Thema v1.3. [en línea]. [consulta: 22 de febrero 2019]. Disponible en: <<http://www.editeur.org/151/Thema/>>

Editeur. ONIX: ISBN Registration format. [en línea]. [consulta: 22 de febrero 2019]. Disponible en: <<https://www.editeur.org/118/ONIX-ISBN-Registration-format/>>

Goldstein, M. (1995). *Derecho de autor*. Buenos Aires: La Rocca.

ISO 2108: 2017. *Información y documentación: International Standard Book Number (ISBN)*. [en línea]. [consulta: 22 de febrero 2019]. Disponible en: <<https://www.iso.org/obp/ui/#iso:std:iso:2108:ed-5:v1:en>>

The Library of Congress. *Programa de Catalogación en Publicación*. [en línea]. [consulta: 22 de febrero 2019]. Disponible en: <<https://www.loc.gov/publish/cip/>>

Biblioteca del Docente

Av. Entre Ríos 1349. C1133AAN Buenos Aires

Tel.: 4305-7202/7219/6665

biblioteca.docente@bue.edu.ar

<https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/docentes/biblioteca-del-docente>

Facebook: [/bibliotecadeldocente](https://www.facebook.com/bibliotecadeldocente)

Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires • Ministerio de Educación e Innovación



Buenos Aires Ciudad